



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1921 CARACTERISTICAS 113282001

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de mayo de 1989

Número 99

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 553/974 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Cabecera, municipio de Villa de Allende, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03928 de fecha 6 de junio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado La Cabecera, municipio de Villa de Allende, en esta entidad federativa, anejando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de mayo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 20 de enero de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 4 de agosto de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 16 de julio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de mayo de 1989 | No. 99

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: La Cabecera, municipio de Villa de Allende, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1453, 1454, 1452, 1685, 1689, 1692, 1690, 1676, 1677, 1678, 1681, 1683, 1534, 1533, 1525, 1526, 1519, 1523, 1741, 1696, 1738, 1739, 1614, 1645, 1615, 1654 y 1644.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1694 y 1679.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 20 de enero de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 20 de enero de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado La Cabecera, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Martínez Tomás, 2.—Martínez Melesio, 3.—García Dionicio, 4.—Calixto J. Elías, 5.—Munguía Alberto, 6.—Camacho Pedro, 7.—Gálvez Elías, 8.—Silverio Nicolás, 9.—Robles García Lorenzo, 10.—Mondragón Vda. de L. Domitila, 11.—Munguía Isabel, 12.—Galindo Vda. de L. Magdalena, 13.—Luisa García de Colín, 14.—Pedro García Araujo, 15.—Bernardo Fonseca, 16.—Mauro Garduño, 17.—Natalio Álvarez Reyes, 18.—Juan Bastida Modesto, 19.—Ángel García Garduño y 20.—Aurelio Moreno Reyes. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Gómez Guadalupe, 2.—Margarita María, 3.—García Pánfilo, 4.—Álvarez Mónica, 5.—Calixto Tomás, 6.—Rebollo Margarita, 7.—Jiménez Isabel, 8.—Munguía Jiménez Pedro, 9.—Camacho Alfonso, 10.—Carrabajal María, 11.—De la Palma Andrea, 12.—Gutberto Gálvez, 13.—De la Cruz Brígida, 14.—María Clara Florencio, 15.—Manuel Robles Florencio, 16.—López Pedro, 17.—Munguía Isauro, 18.—León Galindo Fortino y 19.—León Galindo Francisco. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00557135, 2.—00557137, 3.—00557147, 4.—00557172, 5.—

00557182, 6.—00557194, 7.—00557232, 8.—00557269, 9.—
01738955, 10.—01738969, 11.—01738977, 12.—01738981,
13.—01739000, 14.—01739009, 15.—01739025, 16.—.....
01739034, 17.—02974209, 18.—02974227, 19.—02974229 y
20.—02974246.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado La Cabecera, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, a los CC.: 1.—Bernabé Martínez Gómez, 2.—Hermilo de la Cruz Anastasio, 3.—Ma. Inocente García Álvarez, 4.—Valente Calixto Irineo, 5.—Ignacio Díaz Munguía, 6.—Mario Camacho Medina, 7.—Roberto Gálvez Palma, 8.—Pablo Silveo de la Cruz, 9.—María Dolores Calixto Araujo, 10.—Pedro Tenorio López, 11.—Prisciliano Medina Camacho, 12.—Agustín Palma López, 13.—Eusebio García García, 14.—Esteban Araujo Díaz, 15.—Serafín Bastida Cenobio, 16.—Pedro Garduño Esquivel, 17.—Eustolia Reyes Chico, 18.—Adel Araujo Munguía, 19.—Carmen Reyes Vda. de García y 20.—Salvador Moreno Bastida. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado La Cabecera, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense, así lo resolvieren los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 10 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Que en el expediente número 480/89, Tercera Secretaría del Juzgado Primero de Primera Instancia de Texcoco, México, **MARIA ANTONIETA MORALES NARVAEZ** promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio de común repartimiento denominado "La Era", ubicado en la primera demarcación domicilio conocido, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.20 m linda con vereda; al sur: 44.50 m linda con María del Socorro Morales Narváez; al oriente: 21.55 m linda con camino; y al poniente: 23.68 m linda con Mariana Narváez Espinoza, con una superficie total aproximada de 890.05 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dada en la ciudad de Texcoco, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.**—Rúbrica.
1453.—26 abril, 12 y 26 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número: 521/89.

Primera Secretaría.

CAROLINA OLVERA RAMIREZ promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno número 27, con casa habitación, denominado "La Era", ubicado en la primera demarcación, colonia La Era, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.70 m con Apolonia Hernández; al sur: 12.70 m con Rafael González; al oriente: 12.20 m con David Santamaría; y al poniente: 12.20 m con camino; con superficie aproximada de 154.94 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca. Dada en Texcoco, Estado de México, a doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., **C. P. D. Marín López Gordillo.**—Rúbrica.

1454.—26 abril, 12 y 26 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente número 301/89.

Primera Secretaría.

Señor **FRANCISCO ALMARAZ VALLENCILLOS** promueve inmatriculación respecto del terreno denominado "La Era", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos, uno de 31.50 m, otro de 102.00 m con José García y el último tramo de 11.00 m con propiedad privada; al sur: en 50.00 m con calle Juan Escutia; al oriente: en 101.00 m con el señor Salvador; al poniente: 23.00 m con propiedad particular; superficie total 1990.00 m².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Ignacio Garduño Reza.**—Rúbrica.
1452.—26 abril, 12 y 26 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 143/89, el señor FELIX BELTRAN NAVA promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar que en la colonia Juárez del municipio de Ocoyoacac, Estado de México ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda al norte: 111.00 m ciento once metros colindando con camino a Ameyalco; al sur: 84.00 m ochenta y cuatro metros colindando con el señor Gregorio Sebastián; al oriente: 42.90 m cuarenta y dos metros con noventa centímetros con el señor Raymundo Beltrán y al poniente: 113.80 ciento trece metros con ochenta centímetros con los señores Martín Silverio y Juan Flores, habiéndolo adquirido por compra que le hizo al señor Luis Loyola González, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, en este lugar, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, México, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Medieta Carbajal.—Rúbrica
1685.—18, 23 y 26 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm 430/89.

Segunda Secretaría.

ENRIQUE CASTILLO HERRERA promueve diligencias de información de dominio, respecto de una parte del predio urbano denominado "Xacaleco", ubicado en la calle de Hombres Ilustres s/n, de la población de Atenguillo, municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 13.00 m con Justino Castillo Herrera, al sur: 13.00 m con Artemio Castillo; al oriente: 25.00 m con Marciano Conde Herrera; al poniente: 25.00 m con privada de 1.50 m de ancho y/o Soledad Castillo Conde, con una superficie de 325.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México Texcoco, Estado de México, a 24 de abril de 1989.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.
1689.—18, 23 y 26 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. No. 277/89, ANGELA GALICIA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno de los llamados de común repartimiento sin denominación especial, ubicado en el paraje denominado "San Pedro", con casa en el construida ubicado en Tlalmanalco, México, con superficie total de 117.00 m², mide y linda; norte: 13.50 m con Capilia; sur: 15.30 m con Facundo Alvarez; oriente: 8.30 m con Evaristo Morales; poniente: 8.00 m con calle Avelar, casa construida con superficie de 73.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la capital del Estado. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1692.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 408/89, ALAN HORTIALES CASTILLO promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio urbano con casa denominado "Ayotepec", ubicado en Cocotitlán, México, que mide y linda; norte: 12.00 m con calle Felipe Berriozábal; sur: 12.00 m con Adrián Gazmán Fiorin; oriente: 31.20 m con Elio Job Castillo Reynoso y poniente: 31.20 m con Roberto Trujano, superficie total de 374.40 m². Superficie casa 10.08 m².

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
1692.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. No. 428/89 J. ISABEL DEL ROSARIO VAZQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio urbano denominado "Oxpanco" ubicado en San Matías Cajungo, municipio de Juchitepec, México, mide y linda; norte: 25.90 m con Martha Rosas; sur: 25.90 m con Abel del Rosario Valencia; oriente: 14.65 m con Georgina Sánchez, poniente: 16.80 m con calle Pino Suárez, el cual tiene una superficie de 399.38 m²

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Moral.—Rúbrica.
1692.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 422/89 TERESA DEL ROSARIO VAZQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Oxpanco", ubicado en el pueblo de San Matías Cajungo, municipio de Juchitepec, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.30 m J. Isabel del Rosario Vázquez; al sur: 7.30 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 21.30 m Georgina Sánchez de López; al poniente: 21.30 m Abel Del Rosario Valencia y una superficie de 155.49 m².

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
1692.—18, 23 y 26 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 339/89, PEDRO HERNANDEZ ZALDIVAR por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el paraje denominado "Yankil'ulpan", perteneciente al municipio de Joquicingo de León Guzmán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.70 m, 27.70 m y 5.70 m con Teodoro Vázquez Ricarda Pérez, Ramón Morales Hernández; al sur: 23.78 m, 25.50 m y 7.22 m con Saturnina Vega Fausto Ramo Rico; al oriente: 41.73 m, 25.50 m, 15.00 m y 41.64 m con Ricarda Pérez y con calle Benito Juárez y Saturnina Vega; al poniente: 83.80 m y 41.57 m con Ramón Morales Hernández, teniendo una superficie de 5,330 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1690.—18, 23 y 26 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MANUEL RUIZ SERRANO bajo el expediente número 500/988, promueve diligencias de información ad perpetuam para a reeditar la posesión y propiedad que dice tener respecto de inmueble ubicado en Tonatico, México, en el paraje denominado "San Juan", lado norte de esa población, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 403.00 m con seis líneas; primera, 21.00 m, segunda 104.00 m, tercera 156.00 m, cuarta 36.00 m, quinta 23.00 m, sexta 63.00 m con ejido de Tonatico; al sur: 205.00 en cinco líneas, primera 32.00 m, segunda 50.00 m, tercera 40.00 m, cuarta, 34.03 m, quinta 29.00 m con sucesores de Morelos Guzmán; al oriente: 504.75 m con diez líneas, primera 20.00 m, segunda 59.00 m, tercera 41.50 m, cuarta 65.50 m, quinta 105.75 m, sexta 69.00 m, séptima 46.00 m, octava 24.00 m, novena 14.00 m, décima 88.00 m con el río Salado; al poniente: 196.00 en cuatro líneas; primera 94.00 m, segunda 16.00 m, tercera 39.00 m, cuarta 47.00 m con sucesores de Morelos Guzmán

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

1676.—18, 23 y 26 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JOEL OCAMPO AYALA bajo el expediente número 196/89, promueve diligencias de información ad perpetuam, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en el poblado de Cochasquila, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 26.75 m con Aniceto Ayala Beltrán; al sur: 26.75 m con Manuel Ocampo Ayala; al oriente: 36.00 m con Melquiades Ocampo Ayala; al poniente: 36.00 m con calle nacional, teniendo una superficie de 963.00 m².

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de la localidad, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

1677.—18, 23 y 26 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 459/89, relativo al juicio de información de dominio promovido por PABLO TORRES GUADARRAMA, sobre un terreno con construcción ubicado en calzada de San Miguel No. 125 en el Barrio de San Miguel en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 11.00 m con el señor Martínez; al sur: 11.00 m con el señor Baldomero Almazán; al oriente: 6.42 m con calzada de San Miguel; al poniente: 6.25 m con el señor Rafael Almazán.

C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces, de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca Mex., a 4 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1678.—18, 23 y 26 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

JOSE RUIZ VARGAS promueve bajo el Exp. número 909/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado lote número ocho, ubicado en San Lorenzo Río Teneco, Cuautitlán, México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Facundo Guzmán; al sur: 10.00 m con Félix Miranda Nieto; al oriente: 7.00 m con calle de los Pinos de su ubicación; al poniente: 6.00 m con Félix Miranda N., con superficie aproximada de 65.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y del lugar del predio respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1681.—18, 23 y 26 mayo.

JOSE ERASTO SUAREZ ROMERO promueve bajo el Exp. 1011/89, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en calle de La Merced s/n Barrio Tlatelco, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Méx., que mide y linda; al norte: 19.00 m con Manuel Suárez Hernández y entrada particular de por medio de 4.00 m de ancho; al sur: 19.00 m con José Lozano Pérez; al oriente: 21.00 m con Heliodoro Suárez Romero; al poniente: 21.00 m con José Inés Suárez Romero, con superficie aproximada de 400.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los once días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1681.—18, 23 y 26 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1961/85 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, como apoderado de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en contra de ABRAHAM Y ELVIRA MIRAMON PEÑA, el C. Juez Tercero de lo Civil señaló las once horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la primera almoneda de remate de: Terreno con construcción y maquinaria ubicada en la avenida Ejército del Trabajo sin número, en Santiago Tlalpa, municipio de Santiago Tlanguistenco, México, el terreno ubicado tiene las siguientes medidas y colindancias norte: 23.75 m con calle; sur: en dos líneas de 4.18 m y 13.96 m con propiedad particular; oriente: 19.66 m con Bartolo Olvera; poniente: en dos líneas de 17.70 m y 1.95 m con propiedad particular, la construcción consta de dos plantas planta baja consta de sala recepción, despacho, sala de juntas, dos baños y bodegas, planta alta consta de tres salas vestidor. De la maquinaria: (8) máquinas recta Brother (2) máquinas Overlok Brother, (1) máquina Durkopp, máquina dobladillo, máquina bordadora, plancha de vapor, cortadora de 5^o Mod. Facer mesa corta Anunciando la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces, dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fijen en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, convóquese postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$21,894,015.00 (veintidós millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos pesos 09/100 M.N.), en que fue valuada por los peritos nombrados en autos. Notifíquese. Así lo acordó y firma el C. juez de los autos, Toluca, Méx., a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1683.—18, 23 y 26 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GUSTAVO CANCHOLA GONZALEZ

SARA BECERRA ORTIZ en el expediente 307/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 49, de la manzana 93 de la colonia Ampliación José Vicente Villada super 44 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 16.95 m con lote 48; al sur: 16.95 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle 13 o Condesa; al poniente: 9.00 m con lote 24; con una superficie total de 152.55 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1534.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO

SARA BECERRA ORTIZ en el expediente 305/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 50, de la manzana 93, de la colonia Ampliación José Vicente Villada super 44 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 16.70 m con lote 49; al sur: 16.70 m con avenida Pantitlán; al oriente: 9.05 m con calle 13 o Condesa; al poniente: 9.05 m con lote 25; con una superficie total de 151.13 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1534.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE

FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S. A.

JOSE ENCARNACION PEÑA HERNANDEZ en el expediente marcado con el número 1529/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 49, de la manzana número 101, de la colonia Esperanza de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 48; al sur: 15.00 m con lote 50; al oriente: 8.00 m con calle 19; al poniente: 8.00 m con lote 21; con una superficie total de 123.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1534.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE GUADALUPE RUIZ HERNANDEZ
ERNESTINA MENDOZA DE LA CRUZ

HONORATO FOBLANO RAMOS en el expediente marcado con el número 1262/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil otorgamiento y firma de escritura pública, del lote de terreno número 33 de la manzana 15, de la colonia La Perla de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 32; al sur: 15.00 m con lote 34; al oriente: 8.00 m con calle Cielomoros; al poniente: 8.00 m con lote 5, con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1534.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Segunda Secretaría.

Expediente número 934/88.

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS

FOR SI O POR QUIEN RESULTE SER SU

REPRESENTANTE LEGAL

PORFIRIO HELU PEREZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 28 de la manzana 166, de la colonia El Sol, que mide y linda; al norte: en 20.75 m con lote 27; al sur: en 20.75 m con lote 29; al oriente: en 10.00 m con avenida Riva Palacios; al poniente: en 10.00 m con lote 13, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que cause ejecutoria, se dice, de que surta sus efectos la última publicación del mismo, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término por sí o por apoderado que legalmente lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las posteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Cruz García Martínez.—Rúbrica.

1533.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JOSE LUIS LOPEZ FRANCO promueve ante este juzgado en el expediente número 232/89-2, un juicio ordinario civil usucapión en contra de ROMANA, S.A. y/o representante legal y/o quien sus derechos represente y/o, respecto del inmueble ubicado en el número 98, del lote 3, de la manzana 15 poniente, en las calles de Saltillo, de la colonia Valle Ceylán, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 29.80 m con lote número 2; al sur: en 29.55 m con lote número 4; al oriente: en 20.00 m con avenida Saltillo; al poniente: en 10.01 m con lote número 28; con superficie total de 296.75 m².

Emplácese por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico La Provincia que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad, respectivamente, por tres veces de ocho en ocho días en cada uno de ellos, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial. Se expide a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1525.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1136/88.

Segunda Secretaría.

JOSE LORENZO ZAKANY

JOSE LUIS HERNANDEZ PEÑUNURI le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 32 de la manzana 91, colonia Metropolitana primera sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: en dieciséis metros con ochenta y cinco centímetros con el lote 31; al sur: en dieciséis metros ochenta y cinco centímetros con el lote 33; al oriente: en ocho metros con cinco centímetros con la calle Capuchinas y al poniente: en ocho metros con cinco centímetros con lote 29, teniendo una superficie total de 135.64 m². Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar al siguiente en el que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

1533.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIO HERNANDEZ GARIBALDI promueve ante este juzgado en el expediente número 114/89-2 un juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en la casa marcada con el número 57, del lote 45, de la manzana 209, en las calles de Angel de la Guarda, ubicado en la colonia Prado Vallejo, perteneciente a este distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Adrián Hernández Arellano; al sur: en 20.00 m con Gilberto Arellano Hurtado; al oriente: en 8.00 m con calle Angel de la Guarda; al poniente: en 8.00 m con Jesús Francisco Miramontes Terrazas; con superficie total de 160.00 m².

Emplácese por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico La Provincia que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial. Se expide a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1526.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente número 361/89.

Primera Secretaría.

EDUARDO HERNANDEZ FELIX promueve por su propio derecho, ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil en contra de GABRIEL MEDINA y otro, se dictó el siguiente auto que en su parte conducente dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Por presentado a EDUARDO HERNANDEZ FELIX, con el anterior escrito y visto su contenido y en virtud de que no se localizó el domicilio del demandado GABRIEL MEDINA se admite la demanda instaurada en su contra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194, 580, 581, 582, 588, 589, 598 y relativos del Código Procesal Civil y en consecuencia emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole de su conocimiento que deberá de presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días comados a partir del siguiente al en que suria sus efectos la última publicación y además fíjese una copia del presente proveído en los estrados del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no compareciera ante este juzgado a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de la materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garza Reza.—Rúbrica.

1519.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

RUFINO JAEN MENESES promueve bajo el Exp. Núm. 905/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la colonia barrio San Bartolo, municipio de Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 46.75 m con Antonio Rosas; al sur: 34.30 m con Pablo Mondragón; al oriente: 26.65 m con Gregorio Fuentes y calle Gumer-sindo Enriquez; al poniente: 37.30 m con Manuel Rosas y Melitón; con superficie aproximada de 1,072.00 m².

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y en el lugar del predio, respectivamente, y para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

1523.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 578/89, MA. ISABEL ALONSO MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Chimalpa", ubicado en la calle de Altamirano No. 21, municipio de Ozumba, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos líneas, primera 5.35 m con calle Altamirano segunda 9.43 m con Alberto Capistrán Sánchez; sur: 12.73 m con Angel Adaya Galicia; oriente: en dos líneas, primera 37.46 m con Alberto Capistrán Sánchez, segunda 43.21 m con José Mauro Méndez; poniente: 81.38 m con Ignacio Sánchez Sanvicente; y una superficie de: 825.39 m².

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1741.—23, 26 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

Que en el expediente número 848/85, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por ALFONSO RODRIGUEZ BRAZAVA, apoderado de NACIONAL FINANCIERA, S. A., en contra de la Empresa "IMPRESOS INDUSTRIALES GONZALEZ", S. A. El C. juez dictó un auto señalando las once horas del día trece de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble: Terreno baldío ubicado en la calle de Alberto Einstein, esquina con calle de Guillermo Marconi, lote de terreno número una manzana ocho, residencial L. Torres, Toluca México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.66 m con calle de Alberto Einstein; al sur: 18.38 m con lote de terreno número dos; al oriente: 12.60 m con lote de terreno número treinta y tres; al poniente: 12.56 m con calle de Guillermo Marconi, con una superficie de 198.24 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de dos millones de pesos. Convóquense postores. Toluca, México, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

1696.—18, 23 y 26 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 675/89.

Tercera Secretaría.

OCTAVIANO ESPINOZA ARIAS promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Mariposa", ubicado en San Jerónimo Amanalco, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 149.00 m con Alejandro Espinoza, la segunda de 70.00 m con Alejandro Espinoza; al sur: en dos líneas, la primera de 144.00 m con camino, la segunda de 72.00 m con camino; al oriente: en dos líneas, la primera de 43.00 m con Alejandro Espinoza, la segunda de 40.00 m con camino; al poniente: en dos líneas, la primera de 84.00 m con Rafael Espinoza, la segunda de 9.00 m con Alejandro Espinoza; con una superficie total aproximada de 15,239.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 18 de mayo de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felasco Amador Flores.—Rúbrica.

1738.—23, 26 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

Expediente número 685/89, ANGELICA MA. CAMACHO DE GOLLADO promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en el poblado de Metepc, México, en el número ocho de la avenida Independencia, con las medidas y colindancias: al norte en 16.70 m con avenida Independencia No. 8; al sur: en una línea de 16.60 m con Alberto Sánchez; al oriente: una línea de 58.20 m con calle Ignacio Altamirano; y al poniente; en 49.80 m con Alfredo Castañeda; con una superficie de 535.11 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1739.—23, 26 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 503/89, FLAVIO RAMOS RODRIGUEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Durasnotla", ubicado en el municipio de Tepetlilpa, México, mide y linda: norte: 18.60 m con Elpidia Ramos y Godofredo Ramos Rodríguez; al sur: 18.50 m con Lorenzo Morales; al oriente: 12.60 m con Pánfilo Pérez; y al poniente: 12.60 m con Miguel Adaya; con una superficie aproximada de 233.73 m².

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1614.—12, 26 mayo y 9 junio.

Exp. 504/89, GERARDO RAMOS AGUILA promueve diligencias de inmatriculación respecto del sitio con casa denominado "Durasnotla", ubicado en el municipio de Tepetlilpa, Estado de México, mide y linda: norte: 7.55 m con calle Chihuahua; sur: 8.55 m con Godofredo Ramos Rodríguez; oriente: 21.20 m con Pánfilo Pérez; poniente: 21.20 m con calle de paso; con superficie de 170.66 m².

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1614.—12, 26 mayo y 9 junio.

Exp. 549/89, FRANCISCO DIAZ TORRES promueve diligencias de inmatriculación respecto predio denominado Nicaxpa, ubicado en avenida Morelos número veintinueve en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, México, con superficie de 676.35 m², mide y linda: norte: 43.30 m con barranca; sur: 37.70 m con Camila Correa; oriente: 19.80 m con avenida Morelos; poniente: 13.60 m con Eliseo González.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1614.—12, 26 mayo y 9 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

MARIA LUISA RODRIGUEZ VDA. DE LOPEZ en el expediente 549/89 le demanda la usucapación del lote de terreno número 29 de la manzana 174 de la colonia Estado de México de esta ciudad que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 30; al sur: 21.50 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle 5; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por el por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1645.—16, 26 mayo y 7 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 311/89, ENRIQUE MEJIA VELAZQUEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno denominado Tlaltzicaztla, ubicado en San Juan Tepecoculco, México, con superficie de 18,994.50 m², mide y linda: norte: 57.00 m con barranca; sur: 132.00 m con Jesús Mejía; oriente: 200.00 m con Ricardo Mejía; poniente: 202.00 m con Lorenzo Mejía.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1615.—12, 26 mayo y 9 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número: 278/89.
Segunda Secretaría.FLORENCIO, DAVID, TOMASA Y
PRISCILIANA LEON MORALES

MOISES CORTEZ CARMONA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 27 de la manzana 567 de la colonia Juárez Pantitlán, en esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 7.40 m con lote 24; al sur: en 11.70 m con avenida Valsequillo; al oriente: en 21.00 m con lotes 25 y 26; y al poniente: en 12.30 m con lote 28, haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación del mismo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fijese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante todo el tiempo en que dure el emplazamiento. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

1654.—16, 26 mayo y 7 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A: WOLFGANG KURT GUST PARIS

ANA LAURA VILLARREAL JIMENEZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de usted, bajo el número de expediente 192/89, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados al día siguiente al de la última publicación, fijándose además, una copia íntegra de esta resolución en las listas del juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que para el caso de no comparecer por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de listas del juzgado y Boletín Judicial del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los diez días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1644.—16, 26 mayo y 7 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. 506/17/89 ANTONIO MEJIA GARDUÑO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en L-41 calle Ana Rosa, S/N, Col. San Fernando, Mpio. Huixquilucan, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 6.65 m. L-76 Eloy Alcántara. sur: 6.65 m calle Ana Rosa. oriente: 15.30 m L-42 Luis Cienfuegos. poniente: 15.30 m L-40 Vicenta Benítez.

Superficie aproximada: 101.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.
1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 505/16/89 HILARIO SANCHEZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-23 Diagonal 2, Col. San Fernando, Mpio. Huixquilucan Distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: Norte: 10.00 m calle diagonal No. 2 sur: 10.00 m Sra. Esther Liñán. oriente: 18.35 m Gustavo Terreno Vega, poniente: 18.25 m Víctor Gasca Gazadero.

Superficie aproximada: 183.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.
1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 504/15/89 JESUS CIENFUEGOS DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Ana Rosa S/N, L/43, Col. San Fernando Mpio. Huixquilucan, Distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 6.65 m Marcos Castillo V. sur: 6.65 m calle Ana Rosa. oriente: 15.00 m Rosario Camacho. poniente: 15.00 m Luis Cienfuegos B.

Superficie aproximada. 99.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.
1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 292/14/89 FRANCISCO MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "Sacamulpa", San Juan Yauhtepec, Mpio. Huixquiluca, Distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda norte: 63.10 m Justa Franco. sur: 63.90 m camino público. oriente: 59.50 m Juan Granada R. poniente: 62.26 m camino público.

Superficie aproximada: 3,865.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.
1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 331/06/89 MARIO JUAREZ OCAMPO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L/38 M/3 calle Cigarra, San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda norte: 20.00 m lote 40, sur: 20.00 m lote 37. oriente: 10.00 m calle Cigarra. poniente: 10.04 m lote 33

Superficie aproximada 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.
1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 330/05/89 ENRIQUE GALVAN ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L/3, M/C, calle Diagonal No. 3, San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, mide y linda: norte: 10.00 m calle diagonal 3. sur: 10.15 m 1/41 Roberto Chávez. oriente: 26.80 m 1/4 Luz Montenegro Delgado. poniente: 25.90 m L/1 y 2.

Superficie aproximada. 262.50 m2.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 26 abril 1989.—Tlalnepantla, México, a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.
1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp 329/04/89 JOSE LUZ DOLORES HERNANDEZ ARTEAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en I/20 M/G, ubicado Calle Paralela No. 2 San Fernando, Mpio. de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m lote 9 Carmen Nicolás de O. sur: 10.00 m calle paralela. oriente: 20.00 m lote 19 Porfirio García García. poniente: 20.00 m Cecilia Glez. de A.

Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 328/03/89 JESUS GONZALEZ SOLORZANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L/102 Calle Av. San Fernando, municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 23.76 m lote 103. José Torres Olivera. sur: 24.50 m L/101 José Pedraza. poniente: 10.00 m Av. San Fernando. poniente: 10.00 m L/96 José Rodríguez

Superficie aproximada de 241.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2375/27/89 HORTENSTIA MONTOYA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Juárez S/N. P.D. La Peña", municipio de Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepanitla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 6.00 m callejón Juárez. sur: 5.00 m Felipe Vera. oriente: 36.00 m José Padilla. poniente: 36.00 m Hortensia Montoya Hernández

Superficie aproximada: 215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2374/36/89 GUADALUPE HERNANDEZ PADILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Juárez No. 4, Col. Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 18.94 m Alberta Trejo y Zanja Sanguadora, sur: 22.00 m calle Juárez, oriente: 8.40 m y 4.10 m Rufino Ramírez, poniente: 14.30 m propiedad privada

Superficie aproximada 345.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2373/35/89 EMILIO DOMINGUEZ ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Palomas No. 46, Granjas de Guadalupe municipio de Nicolás Romero distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m terreno baldío sur: 10.00 m calle las Torres oriente: 20.00 m lote 23 poniente: 20.00 m lote 25.

Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2372/34/89 MARTINA LABASTIDA DE DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Las Torres No. 23, Col. Pueblo Viejo, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m terreno baldío, sur: 10.00 m calle las Torres oriente: 20.00 m lote 22. poniente: 20.00 m lote 24.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2371/33/89 CARMELO CRUZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Palomas S/N, L/s. M/25, Granjas de Guadalupe, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m Francisco Sánchez. sur: 20.00 m Emilio N. oriente: 10.00 m propiedad privada. poniente: 10.00 m calle Palomas

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2370/32/89 JESUS LOPEZ ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal No. 4, poblado San Miguel Hila, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 11.50 m Carmen Dionisio Sariñán, sur: 14.00 m calle principal, oriente: 41.40 m Benita Granados. poniente: 36.40 m Rafael Valdez.

Superficie aproximada de: 495.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2369/31/89 CARMEN SANCHEZ ISLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L/27, M/5 Granjas la Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, mide y linda: norte: 25.00 m lote 28, sur: 25.00 m lote 26, oriente: 20.00 m vía pública, poniente: 20.00 m lote 33.

Superficie aproximada de 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2368/30/89 MARTIN HERNANDEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y S/N, Col. Miguel Hila, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 5 tramos de: 4.53, 32.43, 39.98, 10.08, 25.91 m con calle, Sur: 3 tramos, 26.57, 30.35, 17.40 m José Glez. y Flavio, oriente: 5 tramos: 17.94, 9.69, 11.27, 13.97, 25.58, Ramón Calixto, poniente: 2 tramos, 72.83, 16.81 José González.

Superficie aproximada de: 4,826.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 8348/330/87 GUADALUPE FLORES GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez No. 36 San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: Norte: 8.00 m con calle Juan Alvarez, sur: 8.00 m Julio Martínez, oriente: 21.70 m Juan Pérez, poniente: 21.70 m Santos Hinojosa.

Superficie aproximada: 173.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3347/329/87 HECTOR CASTAÑEDA DURAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan Alvarez No. 18-B, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 5.00 m calle Juan Alvarez sur: 5.00 m Anastacio Romo, oriente: 5.00 m Rubén Lara Pérez, poniente: 5.00 m Emilio Castañeda.

Superficie aproximada de: 125.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3546/373/87 ARNULFO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en A. Río Remedios No. 25, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con Salvador, sur: 8.06 m Av. Río de los Remedios, oriente: 17.07 m Paulino Herrera, poniente: 17.65 m José Romero

Superficie aproximada de 139.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 8544/371/87 JOSE CARMEN ROSILLO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río de los Remedios No. 25, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx. mide y linda: norte: 8.90 m Agustina Carbajal, sur: 10.00 m Av. Río Remedios, oriente: 41.20 m María de la Luz O. poniente: 41.20 m Cruz Rodríguez.

Superficie aproximada: 329.34 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 752/89, ALFONSO MARTINEZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 24.50 m con avenida Hidalgo, sur: 24.50 m con Orlando Calderón, oriente: 23.00 m con camino a Ameyalco, poniente: 23.00 m con Orlando Calderón.

Superficie aproximada: 553.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1679.—18, 23 y 26 mayo.